

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9412 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria judicial del Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción N.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 48/2012 se ha dictado en fecha doce de marzo de dos mil doce, Auto de Declaración de Concurso del deudor Alameda de Cervantes, S.L., con domicilio en Soria, paseo del Espolón, s/n y CIF n.º B42121350.

2.º-Se ha designado, como administración concursal a Vertice Mercantil, S.L., con domicilio postal en Avda. Padre Isla, N.º 22, C.P 24002 León, y dirección electrónica tortuero@grupoeas.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Soria, 12 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120015229-1